



IV LEGISLATURA NÚM. 110

19 de junio de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PO/P-45 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, sobre remisión al Parlamento del Plan Especial sobre el centro Hermano Pedro, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 2

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-213 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre estado de trámite del expediente administrativo 53.1/90.U en el que recae Resolución de la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental de 22 de marzo de 1994, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 2

PE-217 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, sobre los exámenes para la obtención del título profesional de transportista en los años 1995, 1996 y 1997, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Página 3

PRÓRROGAS

PE-215 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, sobre las retribuciones de los gerentes de los hospitales y de las Áreas de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

PE-218 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, sobre cantidades pagadas por el Servicio Canario de Salud a las clínicas privadas, en los años 1995 y 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

PREGUNTA ORAL EN PLENO

PREGUNTA

PO/P-45 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Plan Especial sobre el centro Hermano Pedro, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.314, de 12/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

4.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Plan Especial sobre el centro Hermano Pedro, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo remitirá al Parlamento el Plan Especial sobre el centro Hermano Pedro, prometido en marzo de 1996?

Canarias, a 11 de junio de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Antonio García Déniz.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-213 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de trámite del expediente administrativo 53.1/90.U en el que recae Resolución de la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental de 22 de marzo de 1994, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 09/06/97.)
(Registro de Entrada núm. 1.298, de 11/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de trámite del expediente administrativo 53.1/90.U en el que recae Resolución de la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental de 22 de marzo de 1994, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado Don José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre:

ESTADO DE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 53.1/90.U EN EL QUE RECAE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL DE 22 DE MARZO DE 1994

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-217 Del Gobierno a la Pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre los exámenes para la obtención del título profesional de transportista en los años 1995, 1996 y 1997, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 20/05/97.)
(Registro de Entrada núm. 1.299, de 11/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre los exámenes para la obtención del título profesional de transportista en los años 1995, 1996 y 1997, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los cuadros adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado Don Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre:

LOS EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE TRANSPORTISTA EN LOS AÑOS 1995, 1996 Y 1997

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. los cuadros remitidos por la Dirección General de Transportes, referidos a los exámenes practicados por dicho Centro Directivo para la obtención del título profesional de transportista relativos a los años 1995 y 1996, significándole que las pruebas correspondientes al año 1997 aún no se han celebrado.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PRÓRROGAS

PE-215 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre las retribuciones de los gerentes de los hospitales y de las Áreas de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 84, 20/05/97.)
(Registro de Entrada núm. 1.300, de 11/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre las retribuciones de los gerentes de los hospitales y de las Áreas de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-218 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre cantidades pagadas por el Servicio Canario de Salud a las clínicas privadas, en los años 1995 y 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 84, 20/05/97.)
(Registro de Entrada núm. 1.301, de 11/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.4- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre cantidades pagadas por el Servicio Canario de Salud a las clínicas privadas, en los

años 1995 y 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.